



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C.O.E

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2020-0006.
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2020-0006.

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA "COE-DAF-CM-2020-0006, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS FERRETEROS PARA SER UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE DUCHAS DE DESIFECCIÓN; TODOS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), siendo las ocho y veinte (10:15 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA**, (E.R.D.) dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5"; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero**, Coronel Contador, **Lic. JUAN MANUEL VICENTE LUCIANO**, ERD., dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, dos, dos, seis, seis, tres, cinco, guion, ocho (001-1226635-8); **Encargado de la División de Recursos Humanos**, Tte. Coronel, Abogado, **Lic. CORNELIO DANILO WISPE GIL**, ERD., dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, dos, siete, nueve, nueve, dos, cuatro, guion, dos (001-1279924-2); **Consultor Jurídico**, **Lic. BIENVENIDO E. RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, dos, ocho, dos, cero, cuatro, guion, dos (001-1128204-2); el **Encargado de la Sección de Almacén y Suministro**, Mayor **Lic. FERNANDO MANUEL FELIZ**, ERD., dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, cero, siete, cuatro, cinco, ocho, siete, guion, seis (001-0074587-6); **Encargado del Departamento de Planificación**, **Lic. CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número, cero,



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'L.P.', 'COW', 'R.R.', 'F.F.', and 'H.V.']

cero, uno, guion, cero, uno, uno, dos cuatro, cuatro, seis, guion nueve (001-0112446-9), y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, ocho, siete, ocho, nueve, seis, seis, guion, ocho (001-1878966-8); para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia **“COE-DAF-CM-2020-0006”**.
- B. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2020-0006, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS FERRETEROS PARA SER UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE DUCHAS DE DESIFECCIÓN; TODOS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)”**.

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NUMERO DE OFERTAS.	NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
Cotización	FERRELED, SRL.	RD\$ 790,887.75

POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, realizó un procedimiento de compra menor para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS FERRETEROS PARA SER UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE DUCHAS DE DESIFECCIÓN; TODOS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)**.

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 25 de mayo del año 2020, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado solo se presentó la empresa **FERRELED SRL.**, RNC No.1-31-22754-6.



En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que la empresa **FERRELED, SRL.**, RNC No.1-31-22754-6, fue la única oferente que envió su propuesta técnica y económica a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

BOMBA LADRONA ¼	Ud.	100
MANGUERA PARA JARDIN	Ud.	100
TEFLON AMARILLO.	Ud.	100
BOMBA ASPERSORA	Ud.	100
LONA PLASTICA AZUL	Ud.	20
CINTA GRIS PD 30X	Ud.	33
MANGUERA P 30	Ud.	52
ADAPTADORES MACHO	Ud.	124
BATERIA PC HM27	Ud.	1
TERMINAL EN BRONCE	Ud.	1
CEPILLO DE ALAMBRE	Ud.	1
SPRAY PARA LIMPIAR CARBURADOR 19 OZ.	Ud.	2
EXTENSION ELECTRICA 25 PIES	Ud.	11
REGLETA ELECTRICA	Ud.	5
CEMENTO PVC	Ud.	15
PVC TEE DE PRESION	Ud.	140
LLAVE DE BOLA DE 1" PLASTICA AZUL	Ud.	12
LLAVE DE BOLA DE 1 1/2" PLASTICA AZUL	Ud.	13
FUMIGADORA 25 LITROS, GASOLINA, 2 TIEMPOS, MARCHA HORIZONTAL.	Ud.	8
FUMIGADORA POLVO 20 LITROS, GASOLINA 2 TIEMPOS, MARCHA HORIZONTAL.	Ud.	2

POR CUANTO: A que la empresa **FERRELED, SRL.**, ofertó todos los artículos ferreteros.



POR CUANTO: A que la Oferente, ofertó dichos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente que resultó ganador.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su



Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS FERRETEROS PARA SER UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE DUCHAS DE DESIFECCIÓN; TODOS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), número de referencia COE-DAF-CM-2020-0006, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la ADQUISICIÓN DE ARTICULOS FERRETEROS PARA SER UTILIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE DUCHAS DE DESIFECCIÓN; TODOS PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19), número de referencia COE-DAF-CM-2020-0006, a la empresa FERRELED, SRL., RNC No.1-31-22754-6, por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las diez cincuenta y cinco (10:55 a.m.) horas de la mañana, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.


Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALÓN, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras.




Lic. Juan M. Vicente Luciano
Coronel, Contador, (E.R.D.),
Enc. Depto. Administrativo y Financiero


Lic. Cornelio Danilo Wispe GIL,
Tte. Coronel, Abogado, E.R.D.
Enc. de la División de Recursos Humanos


Lic. Bienvenido E. Rodríguez
Consultor Jurídico


Lic. Fernando Manuel Feliz
Mayor E.R.D.
Enc. Sección de Almacén y Suministro


Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas
Enc. del Departamento de Planificación


Lic. Luis Rafael Álvarez Báez
Representante Acceso a la
Información (RAI)

